

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, pudiendo comparecer el interesado en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes (C/ Pablo Picasso, núm. 6, 5.ª plta., 41071 Sevilla) para el conocimiento íntegro del acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA

Expediente: DGIT620/2022. Matrícula: 6299 KVV, 9846 KFH, 9074 LCG. NIF/CIF: B18380519. C.P.: 18360. Municipio: Huétor Tajar. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 1 de septiembre de 2022. Normas infringidas: 141.24.5 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT527/2019. Matrícula: 7221 HZN. NIF/CIF: B21537246. C.P.: 21110. Municipio: Aljaraque. Provincia: Huelva. Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2019. Normas infringidas: 140.37.6 LOTT. Sanción: 1.500 euros.

Expediente: DGIT225/2022. Matrícula: H 5904 N. NIF/CIF: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4.001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT227/2022. Matrícula: 7349 BSP. NIF/CIF: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4.001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT228/2022. Matrícula: 1333 CGN. NIF/CIF: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4.001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT229/2022. Matrícula: 1333 CGN. NIF/CIF: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4.001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT364/2022. Matrícula: 4968 HVH. NIF/CIF: B19662527. C.P.: 18220. Municipio: Albolote. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2022. Normas infringidas: 140.37.4 Ley 16/87. Sanción: 1.001 euros. Sobreseído.

00276953

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

Sevilla, 25 de enero de 2023.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»